

DECRETO 0570 DE 2014
(Abril 04)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

segura de Medellín PMSM en el marco del Foro Mundial.

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en los Numerales 19 y 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 19 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.
- B) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- C) Que la Secretaría de Movilidad mediante oficio con radicado 201400149778, solicito realizar un traslado presupuestal, a los proyectos "Interventoría de trámites en concesión del SIMM", con el fin de contratar los servicios de interventoría externa para supervisar y medir el desempeño de las obligaciones en el convenio con UNE, "Ampliación y Sostenimiento de la red semafórica y dispositivos periféricos para el SIMM", con el fin de que se ejecute este año estos recursos y "Educación para la Movilidad y la Vida en Medellín" para el lanzamiento del plan de movilidad

- D) Que en la adición de los Recursos del Balance 2013, en el ingreso denominado "Exc.Adicionales EPM Subcuenta 4-Otros Gtos Salud Inversión 2013" de la Secretaría de Salud fue cargado en el Sistema SAP mediante el Decreto 0307 de Febrero 20 de 2014 con la pospre 15030201080301, debiendo ser con la pospre 15040201010401.
- E) Que en la adición de los Recursos del Balance 2013, en el ingreso denominado "Contribución Especial de Seguridad 2013" de la Secretaría de Seguridad fue cargado en el Sistema SAP mediante el Decreto 0307 de Febrero 20 de 2014 con la pospre 1702010103, debiendo ser con la pospre 1702010104.
- F) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- G) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400167572, recibido el 3 de Abril de 2014.
- H) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD						
Interventoría Servicios en Concesión Convenio Interadministrativo UNE Telecomunicaciones - Municipio de Medellín.						
110013312	64300000	23390520	10000.53918.0099	080341	7.430.035	
Semafización de Cruces						
110009010	64300000	23350211	06000.53507.0099	080343	1	
Ampliación y Sostenimiento de la red semafórica y dispositivos periféricos para el SIMM						

					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000213	64300000	23350211	06000.53507.0099	110034	50.637.870	
Interventoría de trámites en concesión del SIMM						
110013312	64300000	23350520	06000.53518.0099	120236		7.430.035
Ampliación y Sostenimiento de la red semafórica y dispositivos periféricos para el SIMM						
110009010	64300000	23350211	06000.53507.0099	110034		1
Educación para la Movilidad y la Vida en Medellín						
110000213	64300000	23350310	06000.53511.0099	120240		50.637.870
TOTAL					58.067.906	58.067.906

ARTÍCULO 2. Corrijase las pospre de los siguientes ingresos de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad, registrados en el Decreto 0307 del 20 de Febrero 2014:

1. Dice:

Exc.Adicionales EPM Subcuenta 4-Otros Gtos Salud Inversión 2013

110470113	62100000	15030201080301	00000.00000.0001	1000000	791.804.710
-----------	----------	-----------------------	------------------	---------	-------------

Debe decir:

Exc.Adicionales EPM Subcuenta 4-Otros Gtos Salud Inversión 2013

110470113	62100000	15040201010401	00000.00000.0001	1000000	791.804.710
-----------	----------	-----------------------	------------------	---------	-------------

2. Dice:

Contribución Especial de Seguridad 2013

110701713	63200000	1702010103	00000.00000.0001	1000000	1.404.114.458
-----------	----------	-------------------	------------------	---------	---------------

Debe decir:

Contribución Especial de Seguridad 2013

110701713	63200000	1702010104	00000.00000.0001	1000000	1.404.114.458
-----------	----------	-------------------	------------------	---------	---------------

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación